

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., doce de enero de dos mil veintiuno

En atención a la manifestación efectuada por el apoderado de la parte demandante, y a fin de llevar a cabo el secuestro del vehículo de placas **HST-408**, se comisiona con amplias facultades al Juez Civil Municipal de Guasca – Cundinamarca, para la diligencia correspondiente, incluso con facultades de designar secuestre y fijar honorarios.

Líbrese despacho comisorio con los insertos de ley.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez